

MENSAJE NRO. 2982

SANTA FE, 30 SET 2005

A la

H. Legislatura de la

Provincia de Santa Fe

SALA DE SESIONES:

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que contiene disposiciones complementarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2.006.

Como es de vuestro conocimiento, los proyectos de Ley de Presupuesto y Complementaria se envían anualmente en forma conjunta a esas HH.CC. Legislativas. Este último incluye una serie de normas que permiten dotar al Presupuesto de cierta flexibilidad a efectos de garantizar una eficaz ejecución y control del gasto público, en consonancia con una eficiente administración financiera del Estado.

Por tal motivo, la norma cuya aprobación se procura, expone las Clasificaciones Básicas del documento presupuestario y las disposiciones necesarias para la ejecución del Presupuesto, tendientes a mantener el equilibrio presupuestario.

Las disposiciones cuya aprobación se requiere y que se ponen a Vuestra consideración obedecen a que a la fecha no cuenta con aprobación legislativa, el Proyecto de Ley de Administración Financiera y de Control en consideración de esas HH.CC. Legislativas.

Dios guarde a V. Honorabilidad.